



ANUNCIO de 31 de julio de 2009 sobre notificación de resolución del expediente sancionador n.º 188/08-C, en materia de consumo. (2009083053)

Intentada sin efecto en el domicilio de su destinatario la notificación de la resolución del expediente sancionador que a continuación se especifica, se procede a su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, de conformidad con el art. 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE n.º 285, de 27 de noviembre de 1992). Asimismo se remite al Excmo. Ayuntamiento de Badajoz para que sea expuesta en el tablón de edictos.

Denunciado: García Antequera, S.L.

Último domicilio conocido: Avda. Sinforiano Madroño, n.º 22.

Expediente n.º: 188/08-C.

Tipificación de la infracción:

- Artículo 49.1 apartado K) del Real Decreto Legislativo 1/2007, de 16 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General para la Defensa de los Consumidores y Usuarios, y otras Leyes complementarias, en relación con el artículo 29.7 de la Ley 6/2001, de 24 de mayo, del Estatuto de los Consumidores de Extremadura (DOE n.º 72, de 23 de junio).

Normativa infringida:

- Real Decreto Legislativo 1/2007, de 16 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General para la Defensa de los Consumidores y Usuarios y otras Leyes complementarias (BOE de 30-11-2007): Art. 125.3 c).

Sanción: 300 € (euros).

Plazo de interposición de recurso de alzada: Un mes, contado a partir del día siguiente al de su publicación.

Órgano competente para resolver: El Director General del Instituto de Consumo de Extremadura.

Badajoz, a 31 de julio de 2009. El Jefe de la Inspección Provincial de Consumo, JOSÉ ANTONIO CUESTA RICO.

CONSEJERÍA DE FOMENTO

CORRECCIÓN de errores a la Resolución de 5 de junio de 2009, de la Secretaría General, por la que se convoca, por procedimiento abierto, la contratación de la obra de "Acceso al Ecoparque de Cáceres en la EX-100 de Cáceres a Badajoz". Expte.: OBR0509163. (2009062440)

Advertidos errores materiales en la Resolución de 5 de junio de 2009, publicada con fecha 12 de junio de 2009, DOE n.º 112, por la que se convoca pública licitación para la contratación



mediante procedimiento abierto, de la obra de "Acceso al ecoparque de Cáceres en la EX-100 de Cáceres a Badajoz", expte.: OBR0509163, en aplicación del art. 127 de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público, en cuanto que el Órgano de Contratación debe fijar los plazos para recepción de ofertas y solicitudes de participación, teniendo en cuenta el tiempo que razonablemente pueda ser necesario para preparar aquéllas, atendida la complejidad del contrato, y respetando, en todo caso, los plazos mínimos fijados en la Ley citada, se procede a la siguiente rectificación:

En la página 17277, apartado 7.- REQUISITOS ESPECÍFICOS DEL CONTRATISTA:

Donde dice:

"a) Clasificación: Grupo: A, Subgrupo: 2, Categoría: e; Grupo: G, Subgrupo: 4, Categoría: e".

Debe decir:

"a) Clasificación: Grupo: A, Subgrupo: 2, Categoría: c; Grupo: G, Subgrupo: 4, Categoría: e".

En la página 17277, apartado 8.- PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS O DE LAS SOLICITUDES DE PARTICIPACIÓN:

Donde dice:

"a) Fecha límite de presentación: Hasta las 12,00 horas del día 4 de agosto de 2009".

Debe decir:

"a) Fecha límite de presentación: Hasta las 12,00 horas del día 18 de septiembre de 2009".

En las páginas 17277 y 17278, apartado 9.- APERTURA DE OFERTAS:

Donde dice:

"— Documentación general: A los efectos establecidos en el art. 81.2 del RGLCAP, el resultado de la calificación de la documentación general será público en el tablón de anuncios del Servicio de Contratación de la Consejería de Fomento y será comunicado verbalmente a los licitadores, a continuación del examen de dicha documentación, en la siguiente fecha, hora y lugar:

d) Fecha: 13 de agosto de 2009".

Debe decir:

"— Documentación general: A los efectos establecidos en el art. 81.2 del RGLCAP, el resultado de la calificación de la documentación general será público en el tablón de anuncios del Servicio de Contratación de la Consejería de Fomento y será comunicado verbalmente a los licitadores, a continuación del examen de dicha documentación, en la siguiente fecha, hora y lugar:

d) Fecha: 28 de septiembre de 2009".

En la página 17278, apartado 9.- APERTURA DE OFERTAS:

Donde dice:

"— Oferta económica:

d) Fecha: 21 de agosto de 2009".



Debe decir:

“— Oferta económica:

d) Fecha: 2 de octubre de 2009”.

Mérida, a 13 de agosto de 2009. El Secretario General (P.D. de 24.07.07. DOE n.º 87, de 28 de julio) (P.S. de 12.06.09, DOE n.º 115, de 17.06.09), la Directora General de Transportes, JUSTA NÚÑEZ CHAPARRO.

• • •

CORRECCIÓN de errores a la Resolución de 4 de agosto de 2009, de la Secretaría General, por la que se convoca, por procedimiento abierto, la contratación de la obra de "Refuerzo del firme de la carretera EX-206, tramo: A-5 - Santa Amalia". Expte.: OBR0509074. (2009062441)

Advertido error material en la Resolución de 4 de agosto de 2009, publicada con fecha 13 de agosto de 2009, DOE n.º 156, por la que se convoca pública licitación para la contratación, mediante procedimiento abierto, de la obra de "Refuerzo del firme de la carretera EX-206, tramo: A-5 - Santa Amalia", expte.: OBR0509074, se procede a la siguiente rectificación:

Donde dice:

"6.- REQUISITOS ESPECÍFICOS DEL CONTRATISTA:

a) Clasificación: Grupo: G, Subgrupo: 4, Categoría: e”.

Debe decir:

"6.- REQUISITOS ESPECÍFICOS DEL CONTRATISTA:

a) Clasificación: Grupo: G, Subgrupo: 4, Categoría: d”.

• • •

CORRECCIÓN de errores al Anuncio de 25 de noviembre de 2008 sobre ampliación de planta de envasado de agua mineral natural. Situación: finca "Cerro Blanco", parcelas 5 y 55 del polígono 6. Promotor: Aguas Cerros Blancos, S.L., en Hornachos. (2009083095)

Advertido error en el texto publicado del Anuncio de 25 de noviembre de 2008 sobre ampliación de planta de envasado de agua mineral natural. Situación: finca "Cerro Blanco", parcela 55 del polígono 6. Promotor: Aguas Cerros Blancos, S.L., en Hornachos, publicado en el Diario Oficial de Extremadura n.º 13, de fecha 21 de enero de 2009, se procede a la correspondiente rectificación: